



En la ciudad de Barranquilla a los cuatro
 días del mes de Abril de mil ochocientos
 y setenta, estando el Señor Juez en audi-
 encia pública; i siendo el día i hora señala-
 dos para la entrega de los bienes de la heren-
 ción del Señor Mauricio Wolf, a los respec-
 tivos consignatarios, se trasladó coningo
 el Notario, el Abogado de la mortuoria de
 don Ramon B. Jimeno; i el apoderado
 de la Señora Josefa Ferrate de Wolf, por sí
 i como madre del heredero menor Ramon,
 al lugar en que se hallan los bienes que de-
 ben ser entregados; i estando en el fuero
 entregados al expresado Apoderado Señora
 Doña Jose Maria Lope los bienes perte-
 nientes al menor Ramon i de que se
 hace mención en la cuenta de particion
 desde la vuelta de la hoja 167 i la 168 i
 su vuelta; i así mismo le fueron entrega-
 dos todos los demás bienes constantes
 en los inventarios, como pertenientes
 a la Señora Josefa Ferrate por su parte
 de gananciales i como hereditas de los
 arcedores de la mortuoria. I habiendo
 permitido a su entera satisfaccion las bi-
 enas ya indicadas, el Señor Doctor José
 Maria Lope, como apoderado de la

...ha lido, i convección a su
... la conservación i mayor autu
... de diez. Acrecimiento, de exhibi
... i p... para que
... a su p...
... tamento p... de mi caso
... p... por la lo, i que
... rificas de libre los testamentos que
... diez. En consecuencia p...
... la p... de testar del
... documento, el cual copiar a la
... como sigue
... la Caxa de Barranquilla a
... Cuatro dias del mes de Abril a las
... Ocho y setenta, estando el Sr. Juez
... Audiencia pública, i siendo el Sr.
... Señalado para la entrega de los
... de la sucesión del Sr. Juan
... a los respectivos Comisarios,
... laro con miyo, i Secretaris, el
... de la mortuoria Sr. Juan
... i el apoderado Sr. Juan
... de Wolf, por sí, i como madre del
... menor Herman, al lugar en que



48
... los bienes que debien ser entregados, i
... en el juicio entregados al apoderado Sr. Juan
... Sr. Juan, los bienes pertenecientes al menor
... Herman, i de que se hace mención en la
... Cuenta de partición desde la vuelta de la
... fecha veinte y siete de Mayo a lo ciento veinte
... i ocho, i su vuelta, i así mismo le fueren
... entregados todos los demás bienes constantes
... en los inventaris como pertenecientes a la
... Señora Josefa Borrati por su parte de gananciales,
... i como sustituta de los accioneros de
... la mortuoria. I habiendo visto a su
... solera satisfacion de bienes ya indicados,
... el Sr. Juan Doctor Juan Maria Soto, como apoderado
... de la Señora Josefa Borrati de Wolf,
... por sí, i como madre del menor i heredero
... Herman, firmo esta diligencia junto
... con el Sr. Juez, i el Abogado Sr. Ramon
... B. Simons, por ante mí el Secretaris =
... Juanito Comasuga = Juan Maria Soto =
... Ramon B. Simons = el Secretaris = Simon
... y Ariza = Es fiel copia de la diligencia
... original a que me refiero, i a pieciento

de parte interuata, i por viden del
con Juy Computo la presente que
tengo i firmo en Baranquilla a
li siete de Abril de mil ochocientos
tenta tres = El Secretario del juzgado
la provincia de Guayaquil
La copia concuerda con el documento
original de su contenido, de que se
pasado Notario don J. P. el cual se
queda en el respectivo legajo de
probando bajo el numero sesenta
una en cumplimiento de lo dispo-
ta en los articulos primero i segundo
de la ley de veinte y seis de Diciembre
mil ochocientos veinte y dos de
notaria i reformativa de la ley de
Febro del mismo año establecida
Notario provincial. Lo pago el
obra de respectu segun consta de la
ta que se copia a su tenor en el
quinto
Administracion de Hacienda
don Ramon de Jimenez ha pago
dos pesos por derechos de repatriacion



44
publicacion de un documento
que contiene la adquisicion de entrega
de tres lotes de terreno, fincas N. que en su
calidad de Colono datado de la mortuoria
del Senor Mauricio Wolf, hijo al apro-
bado del Juicio i Venda de dicho fincas
Wolf = Baranquilla Abril trece de
mil ochocientos setenta = Juan Carlos C.
Jurdano en tales terminos verificados
la susdicha protocolizacion. Enterar el
interesado de su contenido el cual ha
ledo i aprobado, lo firma por ante mi
con los testigos instrumentales Senores
Luis Ramon i Domingo Gonzalez Rubio
vecinos habiles presentes.

Ramon Jimenez

Luis Ramon

Domingo Rubio

Notario Publico
J. P. Jimenez

